

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE
DE 2.015**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Mancomunidad del Este, se reúnen bajo la Presidencia de **don Javier Rodríguez Palacios**, Presidente en de la Mancomunidad y representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, los señores miembros de la Asamblea General Ordinaria de la Mancomunidad del Este, **doña Eva Cruz Muñoz Martínez**, en representación del Ayuntamiento de Ambite; **don Rafael Fernández Anchuelo**, en representación del Ayuntamiento de Anchuelo; **don Ireño Vara Gayo**, en representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey; **doña María Azucena Redondo Ponce**, en representación del Ayuntamiento de Campo Real; **don Miguel Ángel Morales Romero**, en representación del Ayuntamiento de Loeches; **don Luis Miguel Gómez García**, en representación del Ayuntamiento de Meco; **doña Encarnación Martín Alvarez**, en representación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo; **don Roberto Moreno Ríos**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama; **don Ángel Córdoba Palomares**, en representación del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes; **don José Luis Casero Cano**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres; **don Gerardo Álvarez Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey; **doña Carmen María González Escaso**, en representación del Ayuntamiento de Ribatejada; **don Pedro Ángel Moreno Ramiro**, en representación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares; **don Manuel Custodio López**, en representación del Ayuntamiento de Santorcaz; **don José Ignacio Fernández Cogedor**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa; **don Valeriano Díaz Baz**, en representación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz; **don Juan Vicente Gómez Navarro**, en representación del Ayuntamiento de Torres de la Alameda; **don José Rafael Sánchez Castillo**, en representación del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá; **doña Josefa Gil García**, en representación del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio; **doña Isabel Mesas Garde**, en representación del Ayuntamiento de Villalbilla y **don Francisco González Lahera**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ajalvir, Corpa, Daganzo de Arriba, Nuevo Baztán y Rivas Vaciamadrid.

Asiste **don Leonardo López Recio**, Director de Explotación de la Mancomunidad.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Cumplíndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **83,92%** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 22 de Septiembre de 2015 y no habiendo nada que objetar, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2014.

Por el Sr. Secretario de la Mancomunidad se da lectura de la siguiente propuesta de la Presidencia:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 22 de abril de 2015 emitido sobre ella, y el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 21 de mayo de 2015.

Visto que durante el periodo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 132, de fecha 5 de junio de 2015, no se han presentado alegaciones, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

2º Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y conforme a la Resolución de 26 de julio de 2010, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por unanimidad de todos los señores vocales presentes.

PUNTO TERCERO.- INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MANCOMUNIDAD.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Mancomunidad, Sr. Rodríguez Palacios, para dar cuenta de la situación actual del vertedero de Alcalá de Henares haciendo saber que se colmatará al iniciarse 2018, que la normativa europea no permite la realización de nuevos vertederos como los actuales ni tampoco tenemos más sitio para llevarlos a cabo. En el caso de las otras Mancomunidades, la del Sur, ubicada en Pinto, con unas 800.000 tn/año, aunque no cumpla las directivas europeas, tiene espacio para seguir haciendo vasos de vertido como los actuales y la del Norte, ubicada en Colmenar Viejo, tampoco tiene problema de espacio.

Todo esto nos sitúa ante un grave problema y hay que plantear a la Comunidad de Madrid que no puede haber tres velocidades distintas para cada Mancomunidad. Nosotros estamos pagando del orden de 23 €/Tn y con la Planta nueva serían sobre 70€/Tn.

Es por ello que su propuesta a la Asamblea es, en primer lugar, ir a la Comunidad de Madrid para preguntar al Sr. Consejero de Medio Ambiente cual es la estrategia territorial y por qué a unos se les exigen unos estándares y otros sí pueden seguir con vertederos sin tratamiento. En segundo lugar, hay que coordinarse con las otras Mancomunidades para estudiar un planteamiento conjunto. Por eso cree que el debate ahora es este y no es donde va a ir la Planta puesto que eso nos origina graves enfrentamientos.

Por otro lado, expone que existen tensiones entre algunos Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, que abogan por el residuo 0, pero entiende que la gran diferencia que tenemos nosotros es el tiempo, ya que estamos hablando de que a primeros de 2018 se nos acaba el espacio actual si

bien entiende que hay que seguir avanzando el lograr ese objetivo. Es por ello que propone crear una Comisión que estudie la vía a seguir ya que hay muchas diferencias de planteamiento y una cosa es el largo plazo y nuestra situación real es con el reloj del tiempo que nos queda.

Y ahora propone escuchar a los demás representantes y que salgamos todos unidos después del debate.

Toma la palabra a continuación, el vocal representante del Ayuntamiento de Loeches, don Miguel Ángel Morales Romero, para manifestar, en primer lugar que él no está en el equipo de gobierno de su Ayuntamiento y que solo representa a sus vecinos. Lo que tiene claro es que en Loeches no se hará el macro vertedero de ninguna de las maneras: así lo ha aprobado su Ayuntamiento, la Asamblea de Madrid y las agrupaciones locales del PSOE de varios municipios de la zona que cita.

Empieza a explicar que ha habido una serie de tensiones entre el Partido Socialista de Alcalá y Juntos por Loeches motivadas porque el Presidente de la Mancomunidad habló de modificar el proyecto y no de eliminarlo y que han recibido insultos e infamias de que Loeches vertía residuos no domésticos en el vertedero. Manifiesta también que decir que su agrupación ha dado el gobierno de Loeches al Partido Popular es una falacia y una falsedad. Ellos simplemente han cumplido su palabra y ha sido el PSOE de Loeches quien ha preferido que gobernara el Partido Popular. Hoy venía con la intención de pedir la dimisión del Presidente de la Mancomunidad por todo esto, si bien, va a exigir, mejor a pedir, una disculpa.

En ese momento interviene el vocal representante del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey, don Gerardo Álvarez Fernández, para pedir que estos son asuntos personales y que se traten en otro momento y no aquí. Dicha petición es apoyada por más vocales.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente de la Mancomunidad para contestar al Sr. Morales Romero que lo que no puede ser, es que una conversación privada, sirva para hacer una nota de prensa. Juntos por Loeches es una agrupación que lanzó una nota de prensa y el PSOE de Alcalá de Henares, contestó. A partir de ahí, quiere dar por zanjado este asunto, que deberá ser tratado particularmente y repite



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

que el debate ahora no es la ubicación de la Planta sino que lo prioritario es el modelo de gestión de los residuos: saber que va a hacer la Comunidad de Madrid. Hay mucho camino que recorrer todavía.

Interviene nuevamente el Sr. Morales Romero, para decir que, en su opinión, la solución más factible es ir a una gestión del residuo 0 y exigir que se cumpla la normativa europea. También dice que la gestión del residuo 0 no es más cara y además genera ingresos y puestos de trabajo.

Responde el Sr. Presidente para decirle que esa es su opinión, pero que la solución definitiva tendrá que ser decidida la Asamblea. Por eso ha propuesto que se haga una Comisión para ver cómo funciona ese tipo de gestión que ellos proponen y así vamos avanzando y profundizando para conocerlo bien; pero hay que tener en cuenta que la decisión final debe llegar fruto de un acuerdo de todos.

Toma la palabra a continuación la vocal representante del Ayuntamiento de Villalbilla, Doña Isabel Mesas Garde, para manifestar que lleva años diciendo que se colmataba el vaso de vertido nº 4 y después se ha hecho el 5º. No van a tolerar más vasos de vertido ni que se suba la montaña actual. Están intentando reducir sus toneladas de residuos pero no es una tarea fácil porque, hoy por hoy, nuestros ciudadanos lo que piden es que recojamos todo lo que generan.

Toma la palabra el vocal representante del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, don Pedro Ángel Moreno Ramiro, para manifestar que forma parte de la agrupación San Fernando si puede y que está a favor del residuo 0. Se da en Europa y en algunos lugares de España. No es una inversión. La necesitamos: no es una filosofía, es una realidad. Desde San Fernando de Henares están decididos a llevarla a cabo. Van a apostar por todas las vías para que no se lleve a cabo el macro vertedero en Loeches porque eso podría disparar las tasas de enfermedades en toda la zona.

El Sr. Presidente de la Mancomunidad le contesta que si algún Ayuntamiento no está cómodo y las decisiones que se tomen aquí, en la Mancomunidad, no les gusten, se pueden ir de la Mancomunidad y no pasa nada. El ha nacido en Alcalá de Henares y aquí lleva 32 años el vertedero actual y mientras en

esta Ciudad se generan 0,78 kilogramos por habitante y día, en San Fernando de Henares se generan 0,87 y en Loeches 1,126 Kg/habitante, un 40% más que en Alcalá de Henares, por lo tanto hay margen para avanzar en la gestión actual, reduciendo la producción de residuos y llevando a vertedero exclusivamente lo que se deba llevar. Respecto de residuos 0 hay que estudiar con rigor los costes y la transición a este modelo y por ello propone la creación de la Comisión.

El vocal representante del Ayuntamiento de Loeches, Sr. Morales Romero, dice que le parece muy bien lo de la reunión con la Comunidad de Madrid, pero quiere saber qué opciones haya diferentes al residuo 0.

El Sr. Presidente de la Mancomunidad le responde que debería conocer que ya existen dos modelos sobre la mesa, uno, continuar vertiendo directamente, que cuesta 23 €/Tn y el otro, una Planta de tratamiento acorde a la legislación europea, que cuesta 70 €/Tn. Y, que sin embargo, no hay ningún modelo de residuos 0 sobre la mesa.

Toma la palabra, la vocal representante del Ayuntamiento de Ambite, doña Eva Cruz Muñoz Martínez, para manifestar que tenemos que llevar definido a la reunión con el Consejero el sistema de tratamiento de nuestros residuos.

El Sr. Presidente le responde que quién tiene que fijar la estrategia es la Comunidad de Madrid, de ahí la petición de la reunión. Y que tiene la pelota sobre su tejado al tener que emitir la Comunidad de Madrid el informe sobre los aspectos legales y medioambientales de la Planta de tratamiento y que esto es previo a cualquier debate político.

Toma la palabra, la vocal representante del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, doña Josefa Gil García, para manifestar que se debe decir a la Comunidad de Madrid que defina qué modelo de gestión es posible realizar.

El Sr. Presidente le responde que ese es efectivamente el camino a seguir y por eso solicita a la Asamblea el apoyo y colaboración de todos para:



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

1º Reunirse con el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para que nos explique cuál es la estrategia territorial que van a seguir.

2º Crear una Comisión que estudie el horizonte residuo 0 desde un punto de vista de gestión local de la Mancomunidad y que incluya estudio de plazos, coste e impacto ambiental, social y económico.

3º Reunirse con las otras Mancomunidades para estudiar un planteamiento conjunto de la gestión de residuos en toda la Comunidad.

No oponiéndose nadie a lo solicitado, dicho apoyo es refrendado por unanimidad de todos los asistentes.

Toma la palabra, el vocal representante del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá, don José Rafael Sánchez Castillo, para preguntarle al Sr. Presidente que le va a decir al Consejero.

El Sr. Presidente le responde que le va a decir que ellos son quienes deben decidir que van a hacer como responsables del medioambiente en la Comunidad de Madrid. ¿Que qué va a pasar en los vertederos de Pinto y Colmenar? Y a partir de ahí, ver qué decisión tomamos.

Por último, toma la palabra el vocal representante del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, don Valeriano Díaz Baz, para preguntar las posibles indemnizaciones que pudiera pedir la sociedad concesionaria de la explotación por no darles el suelo necesario para construir la Planta.

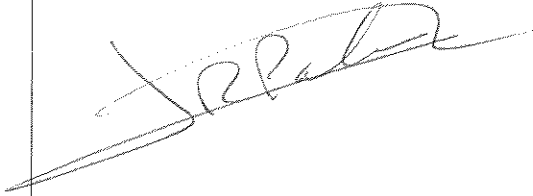
El Sr. Secretario-Interventor de la Mancomunidad le responde que, aunque es obligación de la Mancomunidad proporcionarles el suelo, no hay plazo establecido para ello.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

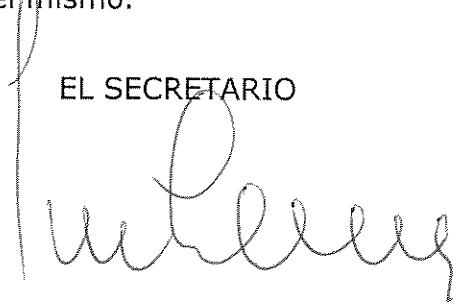
En este punto no se produjeron ruegos o preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria, levantándose la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe, con el visto bueno del mismo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2015, ha sido extendida en ocho folios, numerados desde el número 1006298 (anverso) al número 1006301 (reverso), de la clase A.

EL SECRETARIO

